

### RESUMEN DE GACETAS OFICIALES

Periodo: DICIEMBRE 1 al 30, 2016

TEMA	CONCEPTO	GACETA N°	FECHA	ENTE EMISOR
<b>NUEVO ARANCEL DE ADUANAS</b>	Decreto N° 2.647, mediante el cual se establece el ordenamiento de las mercancías en este Arancel y se adopta la Nomenclatura Arancelaria Común de los Estados Partes del MERCOSUR (NCM), basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) del Consejo de Cooperación Aduanera (CCA) - Organización Mundial de Aduanas (OMA). VIGENCIA 30 días continuos contados a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial. (Véase N° 6.281 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).	41.064	30/12/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES PARA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN ZONAS FRONTERIZAS</b>	Decreto N° 2.648, mediante el cual se decretan los Establecimientos Especiales para la Comercialización de Combustibles de las estaciones de servicio, distribuidoras y comercializadoras de combustibles ubicadas en las zonas fronterizas que en él se indican.	41.064	30/12/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>RESOLUCIONES MERCOSUR</b>	Resoluciones mediante las cuales se incorporan al Ordenamiento Jurídico Nacional, las Resoluciones MERCOSUR que en ellas se indican.- (Véase N° 6.282 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha): "Resolución MERCOSUR GMC/RES. N° 33/10 "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE VÁLVULA DE CILINDRO PARA ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) UTILIZADO COMO COMBUSTIBLE A BORDO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES"; "Resolución MERCOSUR GMC/RES. N° 03/08 "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE CILINDROS PARA ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) UTILIZADO COMO Resoluciones MERCOSUR que en ellas se indican.- (Véase N° 6.282 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).	41.064	30/12/2016	MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO
<b>PRORROGA HASTA EL 20-01-2017 VIGENCIA BILLETES DE CIEN BOLÍVARES</b>	Decreto N° 2.646, mediante el cual se prorroga hasta el 20 de enero del año 2017, sólo en el Territorio Venezolano, la circulación y vigencia de los billetes de Cien Bolívares (Bs. 100) emitidos por el Banco Central de Venezuela. (Serán de curso legal).	41.063	29/12/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>CREACIÓN DE LA RED CONTRA EL DESVÍO DE SQC.</b>	Providencia mediante la cual se dicta la creación de la Red Contra el Desvío de Sustancias Químicas Controladas	41.063	29/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ. ONA

<b>PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVAS MERCOSUR</b>	Providencias mediante las cuales se incorporan al Ordenamiento Jurídico Nacional las Normativas del MERCOSUR que se indican: Prov. Adm. SNAT/2016-0110 "Decisión MERCOSUR/CMC/DEC. N° 02/99. PROGRAMA DE ASUNCIÓN SOBRE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN OPERACIONAL DE TRÁMITES DE COMERCIO EXTERIOR Y DE FRONTERA; Prov. Adm. SNAT/2016-0111 "Decisión MERCOSUR /CMC/DEC. N° 50/04. NORMA RELATIVA AL DESPACHO ADUANERO DE MERCANCIAS; Prov. Adm. SNAT/2016-0112 "Directiva MERCOSUR/CCM/DIR. N° 17/07 DICTÁMENES DE CLASIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA DEC. CMC N° .03/03; Prov. Adm. SNAT/2016-0113 "Resolución MERCOSUR/GCM/RES. N° 17/04 NORMA RELATIVA A LA INFORMATIZACIÓN DEL MANIFIESTO INTERNACIONAL DE CARGAS Y DECLARACIÓN DE TRÁNSITO ADUANERO Y AL SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR. Prov. Adm. SNAT/2016-0114 "Resolución MERCOSUR GMC/RES. N° 28/05 NORMA RELATIVA AL TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS EN ÓMNIBUS DE PASAJEROS DE LÍNEA REGULAR HABILITADOS PARA VIAJES INTERNACIONALES. Prov. Adm. SNAT/2016-0115 "Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 77/99 HORARIOS DE ATENCIÓN EN PUNTOS DE FRONTERA. Prov. Adm. SNAT/2016-0116 "Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 79/93 RESGUARDOS ADUANEROS.	41.063	29/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS. SENIAT
<b>RESOLUCIONES MERCOSUR</b>	Resolución mediante la cual se incorpora al Ordenamiento Jurídico Nacional la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 33/99, Reglamento Técnico Mercosur para Producción y Control de Calidad de Hemoderivados de Origen Plasmática.	41.063	29/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA SALUD
<b>AJUSTE A LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO A PARTIR DEL 1-1-2017</b>	Resolución mediante la cual se ajusta la producción de petróleo crudo a partir del 1 de enero de 2017, conforme a los parámetros que disponga este Ministerio, que permita cumplir con la reducción de 95.000 barriles diarios de petróleo crudo, entre PDVSA, S.A., sus filiales y empresas mixtas.	41.063	29/12/2016	MINISTERIO DEL P P DE PETRÓLEO
<b>EMISIÓN DE CERTIFICADOS ESPECIALES PARA PAGO DE IVA 2016</b>	Resolución mediante la cual se procede a la Emisión en el Ejercicio Económico Financiero 2016 de Certificados Especiales para el Pago de Impuesto al Valor Agregado (CEPI), por la cantidad que en ella se indica, destinados al reintegro para los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que vendan bienes o presten servicio a entes exonerados.	41.061	27/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS
<b>MODIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL PROVIDENCIA CALENDARIO DE SUJETOS PASIVOS ESPECIALES Y AGENTES DE RETENCIÓN</b>	Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material la Providencia Administrativa SNAT/2016/0098, de fecha 24 de octubre de 2016, donde se establece el calendario de sujetos pasivos especiales y agentes de retención para aquellas obligaciones que deben cumplirse para el año 2017.	41.061	27/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS. SENIAT
<b>TASA DE INTERÉS</b>	Providencia mediante la cual se establece la Tasa de 23,72% Aplicable para el Cálculo de los Intereses Moratorios correspondiente al mes de octubre de 2016.	41.061	27/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS. SENIAT
<b>CLASIFICACIONES Y CATEGORÍAS DE CAFÉ PARA PRODUCTOR Y CONSUMIDOR FINAL</b>	Resolución Conjunta mediante la cual se establecen las Clasificaciones y Categorías de Café para el Productor Primario y para el Consumidor Final.	41.060	26/12/2016	MINISTERIOS DEL P P PARA INDUSTRIA Y COMERCIO Y PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS
<b>RESOLUCIONES MERCOSUR</b>	Resoluciones mediante las cuales se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional, las Resoluciones del MERCOSUR que se señalan: "Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° .08/12 LISTA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS COMUNES EN EL MERCOSUR. (DEROGACIÓN DE LA RES GMC N° 73/00); "Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° .31/05. DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 42/03 ACTUALIZACIÓN EN LAS DEFINICIONES DE CASOS DE SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO GRAVE (SARS) ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR; "Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° .50/07 DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° .34/01	41.059	23/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA SALUD

<i>RESOLUCIONES MERCOSUR</i>	Resolución mediante la cual se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional de la Resolución N° 77/96, "Reglamento Técnico para el Control de las Vacunas contra Carbúnculo Sintomático, Gangrena Gaseosa, Exterotoxemia y Tétano, Inactivadas y Conservadas Sobre Refrigeradas".	41.057	21/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS
<i>RESOLUCIONES MERCOSUR</i>	Resolución Conjunta mediante la cual se aprueba la Incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 35/02, que establece las "Normas para la Circulación de Vehículos de Turistas, Particulares y de Alquiler en los Estados Partes del Mercosur".	41.056	20/12/2016	MINISTERIOS DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ, PARA TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y PARA LA BANCA Y FINANZAS
<b>1ERA.PRORROGA HASTA EL 02-01-2017 VIGENCIA BILLETES DE CIEN BOLÍVARES</b>	Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.278 de fecha 17 de diciembre de 2016, fue publicado el Decreto N° 2.610, de la Presidencia de la República mediante el cual se prorroga hasta el día 02 de enero del año 2017, solo en el Territorio Venezolano, la circulación y vigencia de los billetes de (100 Bs.) Cien Bolívares emitidos por el Banco Central de Venezuela, (Serán de curso legal), y se prorroga hasta el día 02 de enero del año 2017, el cierre de las fronteras entre Venezuela y Colombia y entre Venezuela y Brasil.  DECRETO N° 37 EN EL MARCO DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN Y EMERGENCIA ECONÓMICA. Artículo 1°. Se prorroga hasta el día 02 de Enero del año 2017, solo en el Territorio Venezolano, la circulación y vigencia de los billetes de (100 Bs.) Cien Bolívares emitidos por el Banco Central de Venezuela. (Serán de curso legal).Artículo 2°. Se prorroga hasta el día 02 de Enero del año 2017, el cierre de las fronteras entre Venezuela y Colombia y entre Venezuela y Brasil. Artículo 3°. El Ejecutivo Nacional, coordinara con el Banco Central de Venezuela, todas las acciones necesarias para la aplicación y el cumplimiento del presente Decreto con la finalidad de Defender y Velar por la estabilidad económica y monetaria del País, como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	6.278	17/12/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DECRETO N° 2.589 (REFERENTE AL LAPSO DE 72Hrs. DEL CANJE Y LOS DIAS DIAS SIGUIENTES BANCARIOS CONTINUOS A ESE LAPSO)</b>	Decreto N° 2.603, mediante el cual se deroga el Artículo 4° del Decreto N° 2.589, de fecha 11 de diciembre de 2016, (referente al lapso de 72 horas del Canje y los 10 días bancarios continuos a la culminación de las 72hrs.) publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.275, Extraordinario de fecha 11 de diciembre de 2016.	41.053	15/12/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>PRORROGA POR 72 HORAS LA RESTRICCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FRONTERIZO</b>	Resolución Conjunta mediante la cual se prorroga por el lapso de setenta y dos (72) horas la vigencia de la Resolución Conjunta N° 186/017112, de fecha 12 de diciembre de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.050 de la misma fecha, mediante la cual se ordena al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), que gire instrucciones pertinentes a los Comandantes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral, para restringir el desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como el paso de vehículos, con el objeto de resguardar la inviolabilidad de las fronteras y prevenir actividades de personas que pudiesen representar amenazas a la seguridad de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los parámetros de actuación de los órganos de seguridad del Estado.	41.053	15/12/2016	MINISTERIOS DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ Y PARA LA DEFENSA

<p><b>IVA 10% A PERSONAS NATURALES CONSUMIDORAS FINALES HASTA Bs.200.000. TRANSACCIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICAS</b></p>	<p>Decreto N° 2.602, mediante el cual se establece que las ventas de bienes muebles y prestación de servicios efectuadas a personas naturales que sean consumidores finales, hasta por la cantidad de Doscientos Mil Bolivares (Bs. 200.000,00), serán gravadas con la alícuota impositiva general del impuesto al Valor Agregado del diez por ciento (10%), siempre que tales ventas o prestaciones de servicios sean pagadas a través de medios electrónicos.</p>	<p>41.052</p>	<p>14/12/2016</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>
<p><b>FORMALIDADES PARA LA EMISIÓN DE FACTURAS GRAVADAS CON ALÍCUOTA DE 10% IVA</b></p>	<p>Providencia mediante la cual se establecen las formalidades para la emisión de facturas, declaración y pago por las ventas de bienes muebles y prestaciones de servicios efectuadas a personas naturales que sean consumidores finales, gravadas con la alícuota impositiva general del impuesto al valor agregado del diez por ciento (10%).</p>	<p>41.052</p>	<p>14/12/2016</p>	<p>MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS. SENIAT</p>
<p><b>SALIDA DE CIRCULACIÓN LOS BILLETES DE BS. 100</b></p>	<p>Decreto N° 2.589, mediante el cual se establece que a partir de las 72 horas continuas de la publicación del presente Decreto en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, saldrán de circulación (no serán de curso legal) los billetes de cien bolivares (100 bolivares) emitidos por el Banco Central de Venezuela.- (Véase N° 6.275 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 11 de diciembre de 2016).</p>	<p>41.050</p>	<p>12/12/2016</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>
<p><b>CUBRIR INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS RELACIONADAS CON GASTO DE PERSONAL DE ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMON. PÚBLICA POR SALARIO Y CESTATICKET</b></p>	<p>Decreto N° 2.591, mediante el cual se autoriza asignar la cantidad que en él se menciona, para cubrir Insuficiencias Presupuestarias relacionadas con gastos de personal de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, los incrementos del Salario Mínimo Nacional y los ajustes del Cestaticket Socialista, correspondientes al mes de diciembre de 2016. (Véase N° 6.276 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).</p>	<p>41.050</p>	<p>12/12/2016</p>	<p>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>
<p><b>RESTRICCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FRONTERIZO DE PERSONAS Y PASO DE VEHÍCULOS, POR TODAS LAS VÍAS POR 72 HORAS.</b></p>	<p>Resolución Conjunta mediante la cual se ordena al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), que gire instrucciones pertinentes a los Comandantes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral, para restringir el desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como el paso de vehículos, durante un lapso de setenta y dos (72) horas contados a partir de la publicación de esta Resolución Conjunta, con el objeto de resguardar la inviolabilidad de las fronteras y prevenir actividades de personas que pudiesen representar amenazas a la seguridad de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con los parámetros de actuación de los órganos de seguridad del Estado.</p>	<p>41.050</p>	<p>12/12/2016</p>	<p>MINISTERIOS DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ Y PARA LA DEFENSA</p>

<p><b>RESOLUCIONES MERCOSUR QUE HICIERON MODIFICAR EL ARANCEL DE ADUANAS</b></p>	<p>Resolución mediante la cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 236, de fecha 15 de julio de 2013, donde se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional de las Resoluciones del MERCOSUR que en ella se indican: Resolución mediante la cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 236, de fecha 15 de julio de 2013, donde se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional de las Resoluciones del MERCOSUR que en ella se indican: REFORMA PARCIAL DEL DECRETO No.236 DEL 15/07/2013, publicado en Gaceta Oficial No.6.105 Extraordinario de Fecha 15/07/2013. Aprobar las Resoluciones MERCOSUR/GMC/RES. Nos. 32/11; 18/14; 21/14; 34/14; 35/14; 05/15; 33/15; 48/15; 52/15; 53/15; 54/15; 55/15; 02/16; 03/16; 04/16; 05/16; 08/16; 09/16; 10/16; 11/16; 12/16; 13/16; Y 14/16; emanadas el Grupo de Mercado Común que aprueba las MODIFICACIONES DE LA NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (NCM) Y DEL ARANCEL EXTERNO COMÚN DEL MERCOSUR (AEC). Las modificaciones serán aplicables a la nomenclatura de las posiciones arancelarias de los Anexos I; III; IV; y V del Decreto 236 del 15-7-2013 y al Anexo II de la Res.DM N°091 de 31/3/2016, publicado en gaceta 40.877 del 1-4-2016. Se elimina el Régimen Legal 3 a los códigos arancelarios: 3002.30.10; 3002.30.20; 3002.30.30; 3002.30.40; 3002.30.50; 3002.30.60; 3002.30.70; 3002.30.80; 3002.30.90, contenidos en el Anexo II, Régimen Legal aplicables a mercancías objeto de exportación</p>	<p>41.050</p>	<p>12/12/2016</p>	<p>MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS</p>
<p><b>RESOLUCIONES MERCOSUR</b></p>	<p>Resoluciones mediante las cuales se incorpora al Ordenamiento Jurídico Nacional, las Resoluciones del MERCOSUR que se indican: "Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 24/05 REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR "DETERMINACIÓN DE BIODEGRADABILIDAD DE TENSIOACTIVOS ANIÓNICOS" (COMPLEMENTACIÓN DE LA RES. GMC N°25/96); "Resolución "MERCOSUR/GMC/RES N° 50/08 REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR PARA TRANSPORTE DE SUSTANCIAS INFECCIOSAS Y MUESTRAS BIOLÓGICAS ENTRE LOS ESTADOS PARTES".</p>	<p>41.050</p>	<p>12/12/2016</p>	<p>MINISTERIO DEL P P PARA LA SALUD</p>
<p><b>CIERRE DE OPERACIONES Y CIRCULACIÓN DE DRON O DRONE (11 AL 14 DE DIC)</b></p>	<p>Resolución mediante la cual se prohíbe la operación y circulación aérea en el territorio nacional y demás espacios geográficos de la República Bolivariana de Venezuela, de las aeronaves clasificadas como de Aviación General y Privada de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 78 y 79 de la Ley de Aeronáutica Civil; y se prohíben las operaciones en los helipuertos, aeropuertos y aeródromos controlados y no controlados a las aeronaves de Aviación General y Privada, así como a todo el Sistema de Aeronaves Pilotadas a Distancias (RPAS), conocido comúnmente como DRON o DRONE, a partir del día 11 de diciembre de 2016 hasta el 14 de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.</p>	<p>41.050</p>	<p>12/12/2016</p>	<p>MINISTERIO DEL P P PARA TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS</p>
<p><b>MERCOSUR RESOLUCIONES</b></p>	<p>Providencias mediante las cuales se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional, de las Resoluciones MERCOSUR que se mencionan.: "Providencias Adm. No.088/2016. Resolución MERCOSUR/GMC/RES.N° 42/98 "DEFENSA DEL CONSUMIDOR GARANTÍA CONTRACTUAL"; "Providencias Adm. No.089/2016. Resolución MERCOSUR/GMC/RES.N° 45/06. "DEFENSA DEL CONSUMIDOR - PUBLICIDAD ENGAÑOSA"; "Providencias Adm. No.090/2016. Resolución MERCOSUR/GMC/RES.N° 01/10. "PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE CONSUMIDORES Y USUARIOS ASPECTOS OPERATIVOS"; "Providencias Adm. No.091/2016. Resolución MERCOSUR/GMC/RES.N° 34/11. "DEFENSA DEL CONSUMIDOR - CONCEPTOS BÁSICOS"</p>	<p>41.049</p>	<p>09/12/2016</p>	<p>VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</p>
<p><b>TASAS DE INTERÉS APLICABLES A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO</b></p>	<p>Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las Tasas de Interés Aplicables a las Obligaciones Derivadas de la Relación de Trabajo, para Operaciones con Tarjetas de Crédito y para Operaciones Crediticias destinadas al Sector Turismo.</p>	<p>41.048</p>	<p>08/12/2016</p>	<p>BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</p>

<b>NUEVAS TARIFAS ESTACIONAMIENTO DE GUARDIA Y CUSTODIA EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE</b>	Providencia mediante la cual se fijan las Nuevas Tarifas Únicas a ser cobradas por concepto de la Prestación del Servicio Conexo de Estacionamiento de Guardia y Custodia en materia de Transporte Terrestre.	41.047	07/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ.- INTT
<b>NUEVAS TARIFAS TRANSPORTE TERRESTRE DE SERVICIO DE GRUA DE ARRASTRE Y PLATAFORMA</b>	Providencia mediante la cual se fijan las Nuevas Tarifas Únicas por Concepto de la Prestación del Servicio Conexo de Transporte Terrestre de Servicio de Grúa de Arrastre y de Plataforma.			
<b>CREACIÓN DE UNA INSPECTORIA DE TRABAJO POR CADA ESTADO</b>	Resolución mediante la cual se crea una (1) Inspectoría del Trabajo de Sanción en cada uno de los estados que en ella se mencionan y tendrán competencia territorial en la jurisdicción que corresponda.	41.046	06-12-2016	MINISTERIO DEL P P PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
<b>CUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES RETENCIONES Y PAGOS PARAFISCALES</b>	Providencia mediante la cual se establece el cumplimiento de Deberes Formales Referentes al Registro, Aportes, Retenciones, Pago de las Contribuciones Parafiscales y Solvencias.	41.046	06-12-2016	INCES
<b>MERCOSUR RESOLUCIONES</b>	Resoluciones mediante las cuales se aprueba la incorporación al Ordenamiento Jurídico Nacional, las Resoluciones del MERCOSUR que en ellas se especifican.	41.046	06-12-2016	MINISTERIO DEL P P PARA TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
<b>NUEVA EMPRESA BAJO LA FORMA C.A.</b>	Decreto N° 2.566, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de Compañía Anónima, la cual se denominará Bolivariana de Tecnologías, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).	41.045	05-12-2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>INAMOVILIDAD A LOS TRABAJADORES DE LOS CONSEJOS PRODUCTIVOS DE TRABAJADORES (CPT)</b>	Resolución mediante la cual se establece que los trabajadores y trabajadoras integrantes de los Consejos Productivos de Trabajadores (CPT) no podrán ser despedidos, trasladados, desmejorados en sus condiciones de trabajo, por el lapso de un (01) año a partir del momento de su designación, sin justa causa previamente calificada por el Inspector o Inspectora del Trabajo, de conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	41.045	05-12-2016	MINISTERIO DEL P P PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
<b>PRIMERA EMISIÓN DE CERT EN 2016</b>	Resolución mediante la cual se procede a la Primera Emisión en el año 2016 de Certificados Especiales de Reintegro Tributario (CERT), por la cantidad que en ella se señala, destinados a reintegrar los créditos fiscales generados por el Impuesto al Valor Agregado que hubiesen sido soportados y efectivamente pagados con ocasión de la actividad de exportación y los soportados con ocasión de la adquisición de bienes de capital y la recepción de servicios durante la ejecución del régimen de etapa preoperativa por los exportadores, contribuyentes ordinarios de los mencionados tributos, de acuerdo a lo establecido en las respectivas Providencias Administrativas, emanadas del SENIAT, a favor de las empresas beneficiarias.	41.044	02/12/2016	MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
<b>PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR EDUCACIÓN MEDIA</b>	Resolución mediante la cual se dicta el Proceso de Transformación Curricular para la Educación Media General en la Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos.	41.044	02/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA EDUCACIÓN
<b>LINEAMIENTOS PARA PROCESO DE TRANSFORMACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se dictan los Lineamientos para el Proceso de Transformación Curricular en todos los Niveles y			
<b>NORMAS DE SEGURIDAD PARA EMBALSES DESTINADOS AL BAÑO Y LA RECREACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se establece las normas de seguridad y uso adecuado de las piscinas, embalses de uso público, pozos y demás estanques y similares destinados al baño, a la natación, recreación, o a otros ejercicios y deportes acuáticos, o de usos medicinales o terapéuticos, en clubes, residencias privadas, condominios o centros de esparcimientos públicos o privados, entre otros, con motivo del Dispositivo Navidad Segura 2016, implementado bajo el marco de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela.	41.043	01/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA REALACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

<b>NORMAS GENERALES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS</b>	Resolución Conjunta mediante la cual se dicta las Normas Generales y Protocolos de Actuación de los Órganos Competentes Dentro del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para establecer las medidas de seguridad en la comercialización al detal, almacenamiento, transporte, uso de los artificios pirotécnicos y artefactos de elevación por combustibles sólidos.	41.043	01/12/2016	MINISTERIOS DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ Y PARA LA DEFENSA
<b>DESIGNACIÓN</b>	Se designa a las ciudadanas y al ciudadano que en ella se mencionan, para ocupar los cargos que en ella se indican: <b>ANTONELLA MAGDALENA BALBI DE LUNA, Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS); JOSÉ JULIÁN VILLALBA GUERRA en la SUPERINTENDENCIA ANTIMONOPOLIO; y YANET CAROLINA ALVARADO VERA en la SUPERINTENDENCIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS</b>	41.062	28/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA INDUSTRIA Y COMERCIO
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Tarek Willians Saab, en su carácter de Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, como Presidente del Consejo Moral Republicano para el periodo correspondiente al año 2017.	41.060	26/12/2016	PODER CIUDADANO Consejo Moral Republicano
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Samuel Reinaldo Moncada Acosta, como Embajador Representante Alterno, en la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, Estado Unidos de América, para ejercer funciones de representante y enlace de la República Bolivariana de Venezuela para la coordinación de todas las actividades relacionadas con la Presidencia Venezolana del Movimiento de Países No Alineados (Mnoal) y su Buró de Coordinación.	41.053	15/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES EXTERIORES
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano José Rafael Fernández Hernández, como Director General de Operaciones Comerciales, del Ministerio de Industria y Comercio.	41.053	15/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA INDUSTRIA Y COMERCIO
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Ludys del Carmen Muñoz Durand, como Abogado Adjunto IV, en la Dirección de Defensa Integral del Ambiente y Delito Ambiental, adscrita a la Dirección General de Actuación Procesal.	41.053	15/12/2016	MINISTERIO PÚBLICO
<b>DESIGNACIÓN</b>	Decreto N° 2.588, mediante el cual se nombra al ciudadano Leoncio Enrique Guerra Molina, como Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario.	6.275	11/12/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>DESIGNACIÓN</b>	Providencia mediante la cual se nombra al ciudadano Jhonny Flores, como Intendente Nacional para la Protección del Salario del Obrero y la Obrera, de esta Superintendencia.	41.049	09/12/2016	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. SUNDD
<b>DESIGNACIÓN</b>	Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material el Decreto N° 2.463, de fecha 27 de septiembre de 2016, donde se nombra al ciudadano Hanthony Rafael Coello Bello, como Viceministro de Política Interior y Seguridad Jurídica, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.	41.048	08/12/2016	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
<b>DESIGNACIÓN</b>	Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Javier Vanegas Silva, como Gerente de la Oficina de Seguridad del Instituto Nacional de Transporte Terrestre, quien ejercerá las funciones que en ella se indican.	41.048	08/12/2016	INTT
<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se procede a la corrección por error material de la Resolución N° 126, de fecha 14 de octubre de 2016, donde se designa al ciudadano Carlos Luis Pacheco Núñez, como Director (E) de la Oficina de Sistemas y Tecnologías de Información del Servicio Autónomo de Metrología de Hidrocarburos, adscrito al Despacho del	41.046	06/12/2016	MINISTERIO DEL P P DE PETRÓLEO

<b>DESIGNACIÓN</b>	Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Daniela Alejandra Rodríguez Martínez, como Directora General del Despacho del Viceministro para América del Norte, de este Ministerio.	41.046	06/12/2016	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES EXTERIORES
<b>DESIGNACIÓN</b>	Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Alexis Rafael Guzmán Chaparro, como Gerente de la Aduana Subalterna del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Maiquetía, en calidad de Titular.	41.046	06/12/2016	SENIAT